

**ACTA CONVOCATORIA PERSONAL
LICITACION PÚBLICA 005-2010
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
MAYO 2010**

PARA: Señor Rector

DE: Comité Técnico de Selección de Personal
(RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO)

INVITACIÓN

Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, publicó en la página Web el día 4 de mayo de 2010, los pliegos de la invitación pública con el objeto de contratar un Profesional **en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario** para brindar los servicios a la comunidad universitaria: (Anexo convocatoria)

El día 10 de mayo de 2010, se cerró la convocatoria y se procedió a la apertura de la urna, encontrando siete (7) sobre que correspondieron a las siguientes personas:

	NÚMERO	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CONVOCATORIA PROFESIONAL ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	Alba Nury Orozco Gómez	42019012
	2	Catalina Leal Torres	42019033
	3	Harold Fabian Bañol Rodríguez	9862763
	4	Alexander Bernal Gaviria	18518846
	5	Jairo de Jesús Higueta Quiñones	10031465
	6	Érica María Bedoya Hernández	42147298
	7	Maryury Ruiz López	42123793

1. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Seguidamente el Comité Técnico procedió a efectuar la correspondiente evaluación de conformidad con los parámetros expuestos en los pliegos de la convocatoria.

A continuación en el siguiente cuadro se mencionan los datos de identificación de los aspirantes con su respectiva calificación de la experiencia.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE LOS PROPONENTES A LICITACIÓN 005						
CONVOCATORIA PROFESIONAL ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	PUNTAJE 5	PUNTAJE 3	PUNTAJE 1	OBSERVACIONES
	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	HASTA 5 AÑOS	HASTA 3 AÑOS	HASTA 1 AÑO	
	Alba Nury Orozco Gómez	42019012			1	NO EXPERIENCIA REQUERIDA POR CONVOCATORIA
	Catalina Leal Torres	42019033			1	NO EXPERIENCIA REQUERIDA POR CONVOCATORIA
	Harold Fabian Bañol Rodríguez	9862763			1	NO EXPERIENCIA REQUERIDA POR CONVOCATORIA
	Alexander Bernal Gaviria	18518846			1	NO EXPERIENCIA REQUERIDA POR CONVOCATORIA
	Jairo de Jesús Higuita Quiñones	10031465	5			EXPERIENCIA REQUERIDA POR CONVOCATORIA
	Érica María Bedoya Hernández	42147298		3		NO EXPERIENCIA REQUERIDA POR CONVOCATORIA
	Maryury Ruiz López	42123793	5			EXPERIENCIA REQUERIDA POR CONVOCATORIA

Como resultado de la evaluación de la experiencia se encontró que sólo dos (2) proponentes cumplieron satisfactoriamente con los requerimientos: experiencia suficiente respecto a los años requeridos y sus soportes y al objeto mismo de la convocatoria; **JAIRO DE JESÚS HIGUITA QUIÑONES con CC. 10031465 y MARYURY RUIZ LÓPEZ CC. 42123793** quienes pasan a la siguiente etapa.

Para la siguiente etapa de evaluación sólo continúan las dos personas mencionadas.

2. PRUEBA PSICOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA

El segundo aspecto a evaluar es la aplicación de las pruebas psicológicas y psicotécnicas requeridas y preestablecidas por el proceso de selección. Para ello se aplica una prueba psicológica y psicotécnica de conformidad a los pliegos de la convocatoria y cuyo resultado fue el siguiente:

EVALUACIÓN PRUEBA PSICOLÓGICA					
CONVOCATORIA PROFESIONAL ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	PROPONENTE	CALIFICACION PRUEBA PSICOLOGICA	PUNTAJE 5	PUNTAJE 3	PUNTAJE 1
	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	De 0 a 4	De 5 a 7	De 8 a 11
	Maryury Ruiz López	42123793		3	
	Jairo de Jesús Higueta Quiñones	10031465	5		

EVALUACIÓN PRUEBA PSICOTÉCNICA						
CONVOCATORIA PROFESIONAL ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	PROPONENTE	CALIFICACION PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE 3	PUNTAJE 5
	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	De 0 a 9	De 10 a 19	De 20 a 29	De 30 a 50
	Maryury Ruiz López	42123793	1			
	Jairo de Jesús Higueta Quiñones	10031465				5

3. ENTREVISTA

El resultado de la entrevista fue el siguiente:

EVALUACIÓN ENTREVISTA			
CONVOCATORIA PROFESIONAL ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	PROPONENTE	CALIFICACION ENTREVISTA	PUNTAJE MAYOR A 4
	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
	Jairo de Jesús Higueta Quiñones	10031465	5

RECOMENDACIÓN:

Posterior al análisis de hojas de vida, perfil Psicológico, Prueba Técnica y respectiva entrevista del profesional en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, se concluye que el aspirante con nombre **JAIRO DE JESÚS HIGUITA QUIÑONES** identificado con C.C. **N°10031465**, cumple con todos los requerimientos propuestos y es el proponente que obtuvo el mayor puntaje. Se recomienda al señor rector contratar a este profesional a partir del 1 de junio de 2010.

Se anexa hoja de vida e informes de valoración psicológica y psicotécnica que sustentan el proceso.

Para constancia se firma el 14 de Mayo de 2010.

Diana Patricia Gómez Botero
Jefe de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Juan E Cajigas Santacruz
Asesor jurídico

Comité Técnico
Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Claudia María López O.

Ana María Calderón Jaramillo

Patricia Granada E.

Acogiendo la recomendación sugerida por el Comité Técnico y cumpliendo con los pliegos de la convocatoria, se dispone adjudicar la orden de servicio al Señor **JAIRO DE JESÚS HIGUITA QUIÑONES** identificado con C.C. **N°10031465**. En la forma propuesta.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

**RESPONSABILIDAD SOCIAL
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**LICITACION PÚBLICA 005- 2010
CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN ETNOEDUCACION Y
DESARROLLO CUMUNITARIO**

SOBRE CERRADO

PEREIRA

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego y los adendos se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrá reclamarse en la oficina de Planeación tercer piso del Edificio Administrativo.

El cierre de la presente Licitación se hará con entrega en sobre sellado, el cual debe ser entregado en la Secretaria General de la Universidad Tecnológica ubicada en el Segundo piso del Edificio Administrativo (ver Cronograma Capítulo 4).

1.2 Participantes

Podrán participar las Personas Naturales, que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de Diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Licitaciones o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Licitaciones o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.
- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f. Los servidores públicos.
- g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.

- h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma Licitación o Concurso.
- i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes:

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de una licitación o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

1.4 Objeto

El objeto de esta Licitación es la contratación de un profesional en etnoeducación con experiencia en Procesos de desarrollo comunitario a través de las artes escénicas con infancia y juventud vulnerable, procesos en la comunidad de políticas públicas de infancia y juventud y experiencia administrativa y ejecución de proyectos sociales.

1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Licitación

La presente Licitación Publica se cierra en **la oficina de la Secretaria General de la Universidad Tecnológica de Pereira, el 10 de Mayo de 2010 a las 5:00 pm.**

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el plazo de la Licitación antes de su vencimiento y por un término no mayor de la mitad del señalado inicialmente, cuando la administración lo considere conveniente.

1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación

No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la licitación; en caso de duda se debe formular consulta por escrito a la Universidad, (www.utp.edu.co) dentro del término señalado en el cronograma.

CAPITULO 2. PREPARACION DE PROPUESTAS.

2.1 Información General: EL participante debe entregar su Hoja de vida en sobre sellado en lugar que sea indicado en los presentes pliegos.

2.2. Condiciones de pago

El pago será de manera mensual, previa de Certificación por parte del Ordenador una vez cumplido el servicio.

2.3. Requisitos legales de participación

Los proponentes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación y son de carácter obligatorio, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el proponente que no los presente será descalificado.

2.4 Documentos:

2.4.2 Presentación de Hoja de Vida en el formato del departamento de la Función Pública, anexando Diploma y Acta de Grado, Certificaciones Laborales que acrediten la experiencia.

2.4.3 Registro Único Tributario RUT

2.4.4 Acreditación de la afiliación del Contratista a los Sistema de Seguridad Social Integral como independiente, una vez adjudicada la presente Licitación.

PAQUETE 3.

1. Presentación de Documentos.

Las Hojas de Vida podrán presentarse a partir de la **Publicación de los Pliegos y hasta el día y hora de cierre.**

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado en La Secretaria General de la Universidad con la siguiente leyenda.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
LICITACIÓN PÚBLICA 005- 2010
CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN ETNOEDUCACIÓN
VEREDA LA JULITA
PEREIRA, COLOMBIA

4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Proponentes elegibles

Se consideran ofertas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la Licitación Pública 005-2010, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.2 Estudio de las Propuestas

La Universidad, a través del Comité Técnico de la Licitación, revisa las propuestas de acuerdo con los requisitos de participación exigidos.

4.3 Declaración Desierta

La Licitación será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Que no se presente oferta o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones
- Por inconveniencias o cuando los costos excedan el presupuesto oficial
- Cuando hay discrepancia sobre el contenido de la oferta
- Las demás que se establezcan en los pliegos.

En estos eventos, la Universidad adelantará el proceso de contratación con la presentación de una sola oferta

4.5 PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR

Se calificara teniendo en cuenta puntos como Hoja de Vida, Perfil Profesional, Experiencia los demás parámetros que se establezcan de acuerdo a las necesidades o requerimientos, los cuales se ponderaran porcentualmente. Información necesaria para dar a conocer la modalidad de selección, factores de escogencia y la ponderación matemática precisa y detallada de los mismos.

4.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La evaluación y calificación de las propuestas se hará bajo la inspiración del principio de transparencia y objetividad que asegure una selección justa.

PARAMETRO CALIFICACION ENTREVISTA	
COMPETENCIAS MISIONALES	LA SUMATORIA DE TODAS LAS COMPETENCIAS DEBE SER MAYOR A 4
PARAMETRO CALIFICACION EXPERIENCIA	
HASTA 5 AÑOS	5
HASTA 3 AÑOS	3
HASTA 1 AÑO	1
PARAMETRO CALIFICACION PRUEBA PSICOLOGICA	
DEL 0 A 4	5
DE 5 A 7	3
DE 8 A 11	1
PARAMETRO CALIFICACION PRUEBA PSICOTECNICA	
DE 0 A 9	1
DE 10 A 19	2
DE 20 A 29	3
DE 30 A 50	5

4.7 Adjudicación del contrato

La adjudicación se hará al proponente que haya cumplido con la totalidad de requisitos solicitados y además que haya obtenido la mayor calificación.

4.8 Del Contrato

La contratación se hará por medio de orden de Servicios con una duración de 6.5 meses por un valor mensual de \$ 1.200.000

El Contratista que salga elegido tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

4.8 Si el Contrato supera los 50 SMLMV (**\$ 25.750.000**) el Contratista deberá pagar la publicación en el Diario Único de Contratación.

4.9 Si el Contrato supera los 50 SMLMV (**\$ 25.750.000**) el Contratista deberá constituir Garantía Única que ampare el Cumplimiento del presente

CRONOGRAMA

MES	Mayo									hora	lugar
	4	7	10	11	13	14	18				
Pasos											
1. Convocatoria Y Publicación	X										Pagina web de la Universidad
2. Preguntas relacionadas con el Pliego		X								Hast a 12:00	Clamalo@utp.edu.co
3. Apertura de Urna			X							5:00 pm	Secretaria general
4 .Evaluación Hojas de Vida				X							Comité Técnico
5 .Realización de prueba psicotécnica y psicológica-					X					De 14:00 a 18:00	Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
6. Adjudicación						X					Comité Técnico
7. Elaboración contrato							X				